



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 050/22

### ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

#### I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- RESOLUCIONES DIAN

- REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES - RUB: OBLIGADOS / OPORTUNIDAD DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN - INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS SIN PERSONERÍA JURÍDICA - SIESPJ (MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 4, 10 Y 13 DE LA RESOLUCIÓN 000164 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021<sup>1</sup>) - [Resolución 000037 del 17 de marzo de 2022](#)
- ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS PUERTOS Y/O MUELLES DE SERVICIO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIAN - [Resolución 000036 del 17 de marzo de 2022](#)

#### II. UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP)

- ACUERDOS DE PAGO BENEFICIOS TRIBUTARIOS - ARTS. 46 Y 47 LEY DE INVERSIÓN SOCIAL (2155/21): 31 DE MARZO: FECHA LÍMITE PARA RADICAR SU SOLICITUD

La UGPP a través de información difundida en su página web recalcó:

*“Esta es la única herramienta que permite a los aportantes realizar un acuerdo de pago para obtener los beneficios tributarios, y a través de la cual podrán obtener información de:*

---

<sup>1</sup> “Por la cual se reglamentan los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario”

- *Saldo de la deuda*
- *Descuento tributario*
- *Plazos para el pago*

Anexo: [Pasos para solicitar Acuerdo de Pago](#)

### III. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- CALENDARIO DE IMPUESTOS 2022 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS VIGENTES EN BOGOTÁ: JORNADA VIRTUAL

La SDH publicó en su página web, la invitación a la siguiente jornada virtual:

**Jornada Virtual**

*¡cuenta!*  
con Hacienda

**Conoce el Calendario de impuestos 2022  
y los beneficios tributarios vigentes en Bogotá**

**Jueves 24 de marzo  
3:00 p. m. a 5:00 p. m.**

**Inscríbete y participa**

Al correo registrado te llegará el enlace para el ingreso

Organizan

Anexo: [Formulario inscripción](#)

#### IV. CONSEJO DE ESTADO

- **INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA**

La Alta Corporación mediante información divulgada en su página web, invita al evento que a continuación se detalla:

**INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA**

En línea

Conferencista  
**Andrés Báez, profesor de la Universidad Carlos III de Madrid.**

Presentación a cargo del presidente de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, Julio Roberto Piza Rodríguez.

Clausura a cargo del director del CEFF de la Universidad Externado de Colombia, José Manuel Castro Arango.

24 de marzo de 2022  
3:00 p.m.

Transmisión por el canal de **YouTube** del Consejo de Estado

invita la Sección Cuarta del Consejo de Estado.

[www.consejodeestado.gov.co](http://www.consejodeestado.gov.co)

Anexo: [Enlace canal YouTube](#)

#### V. CORTE CONSTITUCIONAL

- **RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SALUD, PROVENIENTES DE LAS COTIZACIONES DE LOS USUARIOS, NO SON EMBARGABLES**

La Alta Corte emitió el Boletín No. 025 del 18 de marzo de 2022 subrayando:

*“Los recursos del SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud) que tienen como fuente las cotizaciones de los afiliados al sistema son públicos, tienen destinación específica y ostentan la calidad de inembargables, sin que respecto de ellos resulten predicables las excepciones a la inembargabilidad definidas por la jurisprudencia constitucional”, explicó la Corte.*



*Según el Alto Tribunal, el juez alteró las condiciones definidas en la actual jurisprudencia constitucional respecto de cuándo se pueden someter a embargo los recursos de la salud del sistema general de participaciones y realizó una incorrecta interpretación del alcance del principio de inembargabilidad y sus excepciones.*

(...)

*Finalmente, se le solicitó al Consejo Superior de la Judicatura que divulgue esta sentencia entre los despachos judiciales del país, con el fin de que los parámetros establecidos sean tomados en cuenta por los jueces de la República a la hora de resolver sobre la imposición de medidas cautelares respecto de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud". (Sentencia T-053-22).*

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

23 de marzo de 2022